

RESOLUCIÓN GSGD-001-2017.- GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2017

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto, establece: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en desarrollo de sus competencias como Órgano Rector del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, dictará las Normas Técnicas necesarias para la formulación, la programación de la ejecución, las modificaciones presupuestarias y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales y de los presupuestos de la Administración Pública; los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada una de las instituciones del Sector Público”.

CONSIDERANDO: Que las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto establecen: “Las Secretarías de Estado y las Instituciones Desconcentradas, por medio de sus Titulares o de sus Sustitutos Legales, podrán autorizar traslados de créditos presupuestarios entre Objetos Específicos del Gasto de los Grupos Servicios No Personales, Materiales y Suministros o entre Categorías de un mismo Programa siguiendo el procedimiento señalado por la Secretaría de Finanzas en los Manuales que integran estas Normas Técnicas”.

CONSIDERANDO: Que el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización, en el Programa 98, Fuente 11, Actividad 01 Grupo 20000 Servicios No Personales; necesita crear el Objeto 22100 Alquiler de Edificios y Viviendas, financiado del programa 98, Actividad 01 Grupo 30000 Materiales y Suministros, objeto 31100 Alimentos y Bebidas para Personas; descritos en el documento N.03 con el propósito de habilitar fondos para realizar el pago del mes de depósito en garantía y el pago del mes de marzo por concepto de renta del local en donde funcionan las nuevas oficinas del Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-001-2014 de fecha 22 de febrero del 2014, Capítulo I; Artículo 2 se crea el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Decreto Ejecutivo, antes mencionado, El Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización estará a cargo de un Coordinador, que será nombrado por el Presidente de la República, quien será la máxima autoridad del Gabinete, ejerciendo la representación legal de la Institución, y será responsable de los lineamientos de las instituciones bajo su coordinación.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 36. Numeral 8 y 116 ,120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 37. Numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto; y 25 de las Normas Técnicas de Subsistema de Presupuesto.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar o trasladar entre objetos de gasto del Presupuesto del Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización para el ejercicio fiscal 2016 la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 320
GABINETE DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN
PROGRAMA 98
COORDINACIÓN DEL GABINETE SECTORIAL
ACTIVIDAD 01
GERENCIA ADMINISTRATIVA CENTRAL - 01
UNIDAD EJECUTORA: 01 COORDINACIÓN DEL SECTOR

20000	<u>Servicios No Personales</u>	
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	L. 125,000.00

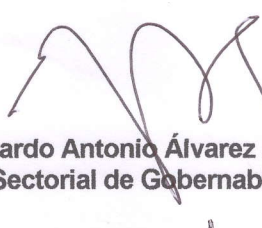
TOTAL AMPLIACIÓN **L. 125,000.00**

INSTITUCIÓN 320
GABINETE DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN
PROGRAMA 98
COORDINACIÓN DEL GABINETE SECTORIAL
ACTIVIDAD 01
GERENCIA ADMINISTRATIVA CENTRAL - 01
UNIDAD EJECUTORA: 01 COORDINACIÓN DEL SECTOR

SEGUNDO: La ampliación anterior será financiada de la asignación presupuestaria siguiente:

30000	<u>Materiales y Suministros</u>	
31100	Alimentos y Bebidas para personas	L. 125,000.00

TOTAL DECREMENTO **L. 125,000.00**


Ricardo Antonio Álvarez Arias
Coordinador Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización




Renier Fabricio Guillen
Secretario General



República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 320 Documento: 3



03/03/2017 10:19:10
Gestión: 2017
R_MPR_DMPR_DOC
Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0320 Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización
Modificación: 428 Traslados AC entre Grupos objetos de gasto 200.00, 300.00 (excepto 211.00, 212.00, 213.00 y 214.20) entre categorías
Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional
Fecha: 21/02/17
Nro. Documento: 000003
Estado: AUTORIZADO
Número: 1

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NUMERO
------	-------------	--------

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0320	001	001	11	001	98	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL GABINETE	22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	0000	0.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00
Total Aumento Egresos:													0.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00
DISMINUCION EGRESOS																		
0320	001	001	11	001	98	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL GABINETE	31100	Alimentos y Bebidas para Personas	0000	302,532.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00	177,532.00
Total Disminución Egresos:													302,532.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00	177,532.00

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Trf. Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO INGRESOS												
DISMINUCION INGRESOS												
JUSTIFICACIONES: Resumen UE												
Resumen GA												
Resumen Institución												
Resumen DGP												

NECESARIA PARA PAGO DE ALQUILER Y DEPOSITO
EN GARANTIA NUEVO LOCAL DONDE FUNCIONARAN
LAS OFICINAS DEL GABINETE DE GOBERNABILIDAD
Y DESCENTRALIZACIÓN.

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 320 Documento: 3



03/03/2017 10:19:10

Gestión: 2017

R_MPR_DMPPR_DOC

Página 2 de 2

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

CULLOA1
CIRIACO ULLOA CASTILLO
Fecha y hora: 21/02/2017 11:49:15

Aprobado por INS:

MPINEDA33
MARCELA MARIA PINEDA RODRIGUEZ
Fecha y hora: 21/02/2017 12:06:49

Verificado por Egresos DGP:

Fecha y hora:

Verificado por Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Aprobado por DGP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

CULLOA1

CIRIACO ULLOA CASTILLO

Autorizado SEFIN: 21/02/2017 14:06:07

Fecha y hora:

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA-UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	12	125,000.00	177,532.00	27,502.00	150,030.00
001	001	11	13	-125,000.00	871,517.51	0.00	871,517.51



Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



03/03/2017 10:20:53
Gestión: 2017
R_EGA_03_FTEGRPOBJ
Página 1 de 2

República de Honduras
FECHA DESDE : 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017
MOMENTO: PRECOMPROMISO ESTADO: ELABORADO

11	Tesoro Nacional					
GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	CONGELAMIENTOS	PRECOMPROMISO	CREDITO DISPONIBLE
100	SERVICIOS PERSONALES	8,624,168.00	8,624,168.00	0.00	868,268.05	7,755,899.95
120	PERSONAL NO PERMANENTE	8,624,168.00	8,624,168.00	0.00	868,268.05	7,755,899.95
12100	Sueldos Básicos	7,285,000.00	7,285,000.00	0.00	854,366.68	6,430,633.32
12410	Decimotercer Mes	607,084.00	607,084.00	0.00	0.00	607,084.00
12420	Decimocuarto Mes	607,084.00	607,084.00	0.00	0.00	607,084.00
12550	Contribuciones para Seguro Social	125,000.00	125,000.00	0.00	13,901.37	111,098.63
200	SERVICIOS NO PERSONALES	286,000.00	411,000.00	0.00	121,482.49	289,517.51
210	SERVICIOS BASICOS	28,000.00	28,000.00	0.00	3,567.89	24,432.11
21430	Telefonia Celular	28,000.00	28,000.00	0.00	3,567.89	24,432.11
220	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	0.00	125,000.00	0.00	117,914.60	7,085.40
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	0.00	125,000.00	0.00	117,914.60	7,085.40
230	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	61,000.00	61,000.00	0.00	0.00	61,000.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	27,000.00	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
250	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	137,000.00	137,000.00	0.00	0.00	137,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
25600	Publicidad y Propaganda	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
25700	Servicio de Internet	80,500.00	80,500.00	0.00	0.00	80,500.00
260	PASAJES Y VIATICOS	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
26210	Viáticos Nacionales	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	513,032.00	388,032.00	0.00	0.00	388,032.00
310	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	302,532.00	177,532.00	0.00	0.00	177,532.00

Nota: No incluye modificaciones solicitadas



República de Honduras

Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO



03/03/2017 10:20:53
Gestión: 2017
R_EGA_03_FTEGRPOBJ
Página 2 de 2

FECHA DESDE : 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017
MOMENTO : PRECOMPROMISO ESTADO : ELABORADO

TODAS LAS FUENTES

FORESTALES

31100	Alimentos y Bebidas para Personas	302,532.00	177,532.00	0.00	0.00	177,532.00
330	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	69,000.00	69,000.00	0.00	0.00	69,000.00
33100	Papel de Escritorio	22,000.00	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
33300	Productos de Artes Gráficas	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
33400	Productos de Papel y Cartón	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
390	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	133,500.00	133,500.00	0.00	0.00	133,500.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	39,000.00	39,000.00	0.00	0.00	39,000.00
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	39,000.00	39,000.00	0.00	0.00	39,000.00
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00
39600	Repuestos y Accesorios	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
TOTAL FUENTE 11		9,423,200.00	9,423,200.00	0.00	989,750.54	8,433,449.46
TOTAL GENERAL:		9,423,200.00	9,423,200.00	0.00	989,750.54	8,433,449.46